



STED  
**202623600768391**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 01 de 2026

**Señor**

OSCAR HERNANDO ANDRADE PACHECO

ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta a solicitud sobre intervención vial en la Calle 147 con Carrera 58, Avenida Las Villas 1464 2025

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

**SOLICITUD:**

*“Calle 147 con Cra 58 Avd. las villas hay un trayecto de menos de 100 mts para habilitar la doble calzada y evitar el trancón mañanero y los fines de semana y des embotellar esta zona menos de 100 metros por favor incluir en sus prioridades.”*

**RESPUESTA:**

En atención a su comunicación, en la cual solicita la intervención de la Avenida Las Villas (Carrera 58) a la altura de la Calle 147, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se permite informar que este sector ya se encuentra priorizado dentro de los planes de infraestructura de la ciudad.

Durante la vigencia 2025, la entidad adjudicó el contrato de obra IDU-1464-2025, cuyo objeto es la *“Complementación, actualización, ajustes y/o*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED

**202623600768391**

Información Pública  
Al responder cite este número

*elaboración de los estudios, diseños y construcción de la Avenida Las Villas (AK 58), en el tramo comprendido entre la Avenida Transversal de Suba (AC 147) y la Avenida La Sirena (AC 153)". Para garantizar la correcta ejecución de estas obras, también se suscribió el contrato de interventoría IDU-1486-2026.*

El alcance de este proyecto atiende directamente su solicitud, ya que contempla la construcción de dos (2) carriles por sentido en el punto específico de la Calle 147 con Carrera 58, lo que permitirá mejorar la movilidad y mitigar el tráfico en la zona.

Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución. El acta de inicio se firmó el 19 de diciembre de 2025, comenzando con la etapa de estudios y diseños (con una duración estimada de 10 meses), a la cual le seguirá la etapa de construcción (proyectada a 14 meses).

De esta forma, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ANGELA MARIA JAIMES NIÑO**

Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 01-06-2026 07:57:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ – Apoyo a la supervisión – Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños  
Revisó: DILIA INES QUIMBAYO BARRANCO – Apoyo a la supervisión – Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños  
Elaboró: LINDA ISABEL ACOSTA OLAYA-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2